

**INFORME ANALÍTICO N° 000380268GEN-A02-001**

<b>#CLIENTE:</b>	COM. REGANTES CANAL MARGEN DCHA GENIL		
<b>#DIRECCIÓN:</b>	Avda. Aurelio Cornelio Palma nº 50 A 14700 Palma del Río España		
<b>Nº DE MUESTRA:</b>	000380268	<b>#MATERIAL:</b>	Agua continental para riego
<b>#REFERENCIA:</b>	BALSA MIRABUENO		
<b>#INFORMACIÓN ADICIONAL:</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Muestra en envase cerrado.		
<b>CANTIDAD APROX.:</b>	2 LITROS	<b>ENVASE:</b>	Plástico estéril
<b>* TOMA MUESTRA:</b>	Cliente	<b>* FECHA/HORA TOMA MUESTRA:</b>	07/07/2021 18:15
<b>FECHA/HORA RECEPCIÓN:</b>	08/07/2021 10:15	<b>FECHA INICIO:</b>	08/07/2021
		<b>FECHA FIN:</b>	09/07/2021

**Listado de parámetros analizados**

**Análisis de agua para riego**

Parámetro	Resultado	U	% Rec	LC	Unidad	Procedim.	Técnica
<b>Bacterias</b>							
Recuento de bacterias coliformes	<b>3.5 E+4</b>			No detectado	ufc/100 ml	PEE72	Filtración
Recuento de Escherichia coli	<b>Menor de 1.0E+3</b>			No detectado	ufc/100 ml	PEE72	Filtración

Observaciones: El laboratorio da fe de los resultados de la muestra recepcionada. Este informe no puede reproducirse, más que en su totalidad, sin autorización por escrito del laboratorio. La incertidumbre estimada (U), en métodos cuantitativos, es para un nivel de confianza del 95% (k=2), expresada en valor absoluto. En caso de no indicarse en el informe, se encuentra estimada y a disposición del cliente. La incertidumbre debida al muestreo no se encuentra incluida dentro de la incertidumbre informada del ensayo.

LC: Límite de cuantificación. LML: Límite Máximo Legislado. REC: recuperación.

Información de toma de muestras aportada por quien la realiza. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente, estando indicada por #.

Límite Máximo de Residuos autorizado en la Unión Europea (LMR UE) facilitados por <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-db>

Límite Máximo de Residuos autorizado en Gran Bretaña (LMR GB) facilitados por <https://www.hse.gov.uk/pesticides/>

El LMR informado aplica a la definición de residuos completa y no en el caso que se indique solo metabolito.

Dado que los LMR y LML cambian continuamente, el cliente comprende que este dato no es responsabilidad de LABORATORIO AGRAMA SL y debe confirmarlo en la legislación vigente.

Para productos fertilizantes los procedimientos están basados en los métodos mencionados en el anexo IV del Reglamento (CE) 2003/2003 y sus posteriores modificaciones y el anexo VI del RD 506/2013, u otros equivalentes respaldados por ensayos de validación e intercomparativos. Los resultados están expresados sobre muestra tal cual, según marca el RD 506/2013 y todas sus modificaciones posteriores y/o el Reglamento (CE) 2003/2003 y todas sus modificaciones posteriores, salvo los metales pesados en abonos orgánicos sólidos, que se expresarán sobre muestra seca, según marca el RD 506/2013 y todas sus modificaciones posteriores.

La toma de muestras, comentarios y valoraciones están fuera del alcance de acreditación de ENAC N°423/LE838 N°423/LE1170.

**INFORME ANALÍTICO N°**

000380268GEN-A02-001



Jefe Área Microbiología

Elisabeth Rivero Garduño



Sevilla, 12 de julio de 2021

Director Técnico

Francisco Hierro del Castillo

